

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****345** *CONSTRUCTORA RIOJANA DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.*

Doña M^a Olga Revuelto Ruiz, Secretaria acctal. del Juzgado de lo Social número 3 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 216/10 de este Juzgado seguido a instancia de Miguel A. Gracia Andosilla contra Constructora Riojana de Infraestructuras, S.L. sobre cantidades se ha dictado en fecha 28/12/10 decreto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 6.551,52 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 28 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100094923-1